Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A. y F. Nº 75 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 57/2012 para la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO" – I.D./P.A.C. Nº 242.671.-

Asunción, 4 de Setiembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Rocío Duria, Administradora, Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro., y la Abog. María Laura Schiavo, Asesora Jurídica del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – MSP y BS, en fecha 21 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 340 de fecha 31 de agosto de 2012.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 3.155 de fecha 8 de agosto de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 57/2012 para la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO" – I.D./P.A.C. Nº 242.671, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1) INDUCLOR S.A.	01; 04; 05; 07; 08; 09; 10; 11 y 12.-	44.065.000.-
2) ALTERNATIVE S.A.	02 y 03.-	4.750.000-
3) DISTRIBUIDORA "ALFA" de Julián Cabrera Saracho.	06.-	760.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		49.575.000.-

SON GUARANIES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian Ríos Cuevas
D.O.C.-M.S.P.&S.

LIC. ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS